



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 05 JUL. 2019
DECRETO N° 2305 (C)
VISTOS

1.- Decreto N°546 de fecha 29 de Mayo del 2019 que aprueba
"CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO 2019"

2.- Memorandum N°143 de fecha 10.06.2019, del Jefe del
Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más
abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio de fecha 17.06.2019
suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados
en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado
entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a
cabo el "CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIO MENSUAL
FELIPE SAEZ LEAL	KINESIOLOGO	10 HORAS	\$ 195.200.- C-1

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato
de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "CONVENIO CAMPAÑA
DE INVIERNO 2019".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJIA/iaa.